



INFORME JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En relación con el “**CONTRATO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA NUEVAS FUNCIONALIDADES EN LA SEDE ELECTRÓNICA Y EN APLICACIONES INTERNAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA, FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU**”, se justifica la insuficiencia de los medios personales necesarios para la ejecución del contrato.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato son los servicios de análisis, desarrollo y pruebas en el desarrollo de nuevas funcionalidades y la evolución de aplicaciones informáticas así como en la creación de nuevas aplicaciones correspondientes a las siguientes áreas de actuación:

Área de actuación I. “Servicios Públicos Digitales”

Desarrollos y evolución de los servicios digitales dirigidos a los ciudadanos y empresas en el ámbito de la Sede Electrónica del MITMA.

Área de actuación II. “Aplicaciones Internas Ministeriales”

Desarrollos y evolución de aplicaciones informáticas en ámbitos de competencias internas del MITMA.

El centro destinatario del servicio es la Subdirección General de Tecnologías y Administración Digital (**SGTIAD**) de la Dirección General de Organización e Inspección del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

RECURSOS NECESARIOS

Para la realización de los trabajos del objeto del contrato se estima un equipo necesario de 30 profesionales en el año 2023 y 35 profesionales en el año 2024.

PERFILES PROFESIONALES	Número de profesionales	
	Año 2023	Año 2024
Jefe de Proyecto o Consultor	4	5
Analista o Arquitecto	4	5
Analista-Programador	16	16





Programador o Diseñador web	4	7
Gestor de contenidos	2	2
Total	30	35

En la actualidad, este Centro Directivo carece de los medios humanos necesarios para realizar los trabajos y operaciones que garanticen la realización de las tareas descritas, motivo por el que se propone como solución óptima la realización de este contrato.

Madrid, en la fecha de su firma electrónica.

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y ADMINISTRACION DIGITAL.**

**Fdo. Francisco Manuel Gijón Romero
(Firmado electrónicamente)**

Se informa favorablemente en lo que se refiere a medios personales

LA DIRECTORA GENERAL DE ORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN.

**Fdo. Belén Villar Sánchez
(Firmado electrónicamente)**

